Acta N° 25 de Fecha 28/JUL./2014

RESOLUCION N° -04-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2014 "SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES"; APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SEGUNDO LLAMADO Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO DE REFERENCIA VISTO: El Expte. Nº M05304/2014 y Exp. N° M05306/2014, por los cuales el Dpto. de Contrataciones, eleva al Consejo Directivo el Acta de Evaluación y recomendación de declaración desierta de la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2014 "Servicios de Informes Confidenciales" y el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el Segundo Llamado; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en la citada Acta, en fecha 22 de julio del 2014, se realizo el acto de apertura virtual, constatándose en la misma que ningún oferente ha participado de la Subasta a la Baja Electrónica; Que, de la situación descripta más arriba la Comisión de Evaluación recomienda cuanto sigue: 1) Declarar desierto el presente llamado, amparados en lo estipulado en el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que esboza: *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **...a) que no hubiera presentado oferta alguna"**; 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el segundo llamado; y 3) Autorizar al Departamento de Contrataciones para la realización del llamado de referencia;* Que, la misma se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014, con el ID Nº 274.105; Que, lo solicitado está redactado en base a los pliegos Generales Estándar Publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de esclarecer criterios técnicos y legales uniformes en los procedimientos de contratación y garantizar con ello los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad, establecidos en el Art. Nº 4 de la Ley de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 248 de fecha 28 de julio del 2014; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Declarar desierto el llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2014 **"Servicios de Informes Confidenciales",** de acuerdo a lo estipulado en el **art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.-----

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Segundo llamado a Licitación por Pública Nacional SBE Nº 03/2014 **"SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES".**----

3º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a realizar el Llamado correspondiente.--------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo